BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 31 de marzo de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-28869**
Folios: 1 Anexos: 0
ORIGEN: - 011200-Subdirección De Acciones Colectivas
DESTINO: VIVIANA MARCELA CLAVIJO Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta radicados N°. 2025-ER- 10577 del 18/03/2025 y 2025-ER-10899 del 19/03/2025. Solicitud de concepto técnico de las actividades 2 de diciembre 2024 - Convenio GSP - PSPIC 4174-2024.

011200

Doctora
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Transversal 22 N° 47B 51 sur
ventanilla.srs@subredsur.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicados N°. 2025-ER- 10577 del 18/03/2025 y 2025-ER-10899 del 19/03/2025. Solicitud de concepto técnico de las actividades 2 de diciembre 2024 - Convenio GSP - PSPIC 4174-2024.

Respetada Doctora Viviana Marcela.

En respuesta al asunto de la referencia, atentamente nos permitimos informarle que, una vez revisada su solicitud frente a la emisión de concepto técnico sobre las actividades que se realizaron el día 2 de diciembre de 2024 por los entornos cuidadores de vida y procesos transversales, y de acuerdo a lo revisado y concertado en el comité técnico operativo del Convenio GSP – PSPIC del mes de marzo de 2025, se emite concepto en los siguientes términos:

1. COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL

1.1 Línea de Calidad del Agua y Saneamiento Básico

Por parte de la vigilancia intensificada del subsistema distrital para la protección y control de la calidad del agua destinada al consumo humano se realizaron 3 muestras de agua conforme a la programación de toma de muestras de agua tratada, enviada desde el nivel central y en cumplimiento con la directriz de la Secretaría Distrital de Salud, dentro del marco del plan de acción y el plan de muestreo. Las actividades fueron ejecutadas por parte de los profesionales encargados, conforme a la programación de toma de muestras de agua tratada, enviada desde el nivel central.

Respuesta: Una vez revisada su solicitud se emite concepto técnico favorable, considerando que lo ejecutado por la subred corresponde a actividades de alto impacto en la vigilancia intensificada de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano; lo cual obedece a un plan de muestreo estructurado de acuerdo con lo requerido en la normativa vigente al cual se debe dar cumplimiento sin excepción, configurándose como una actividad de alta externalidad. Finalmente, se aclara que se verificó con el laboratorio de salud pública, y se confirmó la entrega de 3 muestras por parte de la profesional de la subred sur el día 2 de diciembre de 2024 con radicados 049960, 049961 y 049962.

2. Componente transversal de Gestión de Estrategias y Programas de Interés en Salud Pública

Cuatro (4) visitas domiciliarias de la localidad de Ciudad Bolívar que corresponden a usuarios con diagnóstico de Tuberculosis Sensible y que de acuerdo con la normatividad deben ser abordados al año de iniciado el tratamiento para cierre de caso. Se debieron ejecutar las actividades teniendo en cuenta que los tiempos están establecidos y son inamovibles.

Una (1) visita domiciliaria de la localidad de Usme a usuario con diagnóstico de Tuberculosis Sensible que corresponde a la visita inicial del programa local de Tuberculosis y Hansen cuyo vencimiento de términos para realización se dio el día 02 de diciembre de 2024.

Una (1) visita de asistencia técnica a IPS Tunal el día 02 de diciembre en el marco de las actividades del programa local de Tuberculosis y Hansen.

Respuesta: Una vez revisada su solicitud se emite concepto técnico favorable a los productos relacionados anteriormente.

3. Programa ampliado de inmunizaciones (PAI)

Diligenciar registro diario de vacunación con la información de dosis aplicadas y para el caso del registro de infancia registrar el antecedente vacunal, cumpliendo con criterios de calidad"
Contar con consentimientos informados para la administración de inmunobiológicos de VPH y COVID19".

Realizar seguimiento, agendamiento y retroalimentación al Aplicativo PAI 2.0 de las cohortes de no vacunados.

Lo anterior teniendo en cuenta que ya se contaba con compromisos acordados previamente con otros entornos y con la comunidad enmarcados dentro de las tácticas de seguimiento y concentración. Así mismo, se había incluido la programación de centros comerciales, los cuales se encontraban dentro de las piezas comunicativas emitidas por la SDS por lo cual era necesario continuar con la operación del grupo extramural. De la misma manera, se cuenta con soportes del producto 80 Administración de dosis de fiebre amarilla a viajeros, ya que los servicios intramurales operaron con normalidad y dentro de estos la USS Candelaria la nueva que es el punto de vacunación para viajeros de la Subred.

Los demás perfiles operaron en la consolidación de informes del mes de noviembre como es usual en todos los meses.

Respuesta: Una vez revisada su solicitud se emite concepto técnico favorable a las acciones ejecutadas para los productos de los códigos 77 - Operación de la modalidad extramural del PAI y 80 - Administración de dosis de fiebre amarilla a viajeros.

4. ENTORNO COMUNITARIO

Para la nueva vigencia que inició el 17 de octubre, se identificó actores comunitarios para el abordaje a partir del mes de noviembre y continuidad de proceso para el trimestre diciembre 2024, enero y febrero 2025; ello genero la construcción de plan de trabajo con comunidad desde las diferentes líneas de atención RBC y dimensiones en salud.

En concordancia el producto 42 Dispositivos Comunitarios para el Cuidado Colectivo para el Bienestar, estrategia del Entorno Cuidador Comunitario, está orientado a la implementación de sesiones colectivas durante un periodo de tres meses, cada dupla de trabajo conformada por gestor comunitario y profesional, ejecutan de manera consecutiva 4 sesiones durante el mes, por consiguiente se realiza concertación con equipos de salud y grupos de base comunitaria dentro de sus dinámicas territoriales, es necesario tener en cuenta que los grupos se reúnen de manera autónoma y permiten el ingreso de entidades para el fortalecimiento de habilidades y capacidades para el autocuidado de la salud.

Atendiendo a las dinámicas de los dispositivos comunitarios, relacionamos (35) sesiones colectivas que se ejecutaron el 2 de diciembre-2024, por:

1. Continuidad de procesos con las organizaciones identificadas durante el mes de noviembre 2024 bajo la implementación de plan de trabajo en donde se favorece las acciones en salud.
2. Compromisos concertados con la comunidad que permiten la implementación de sesiones en los tiempos establecidos para el periodo, por plan de trabajo.
3. Ejecución de sesiones obedece a dispositivos RBC (24), dimensión de salud mental y condiciones crónicas (11); para el proceso se evidencia las actas de concertación correspondientes.

Lo anterior, nos permitió avanzar en la implementación de sesiones según plan de acción de la estrategia y dando cumplimiento a los compromisos concertados con la comunidad.

Respuesta: Una vez revisada su solicitud se emite concepto técnico favorable a los productos relacionados anteriormente.

5. ENTORNO EDUCATIVO

El equipo realizo las siguientes intervenciones teniendo en cuenta las intervenciones en los productos:

Producto 63: Iniciativas de cuidado y bienestar, realizaron 22 sesiones dónde los grupos fueron concertados con fundaciones para el inicio de vacaciones saludables.
Producto 59: salud mental es MAS bienestar 7 sesiones realizadas con los docentes ya que se encontraban aun en la institución educativa por parte de la dupla de especialistas.
Producto 60: sexualidad hablar sin incomodidad, 7 sesiones de seguimiento de gestantes.

Respuesta: Una vez revisada su solicitud se emite concepto técnico favorable a los productos relacionados anteriormente.

6.GESTIÓN PARA EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PARA EL BIENESTAR EN LOS TERRITORIOS

El equipo realizo las siguientes actividades teniendo en cuenta la gestión de las políticas públicas en las localidades del sur

Localidad	Actividad

Ciudad Bolívar	Reunión de coordinación entre delegados para AC 2
Ciudad Bolívar	ENVIO AJUSTE ESTRUCTURA AUDIOCUENTO
Ciudad Bolívar	Sesión extraordinaria CLD - Elecciones de representantes
Ciudad Bolívar	Asistencia técnica Política Publica de salud y calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras de Bogotá.
Ciudad Bolívar	Mesa de Paisajes Sostenibles
Tunjuelito	Correo electrónico revisión de criterios técnicos frente a la acción conjunta de política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) _SDS
Tunjuelito	INFORME JAL – Política Publica De Mujeres Y Equidad De Genero
Tunjuelito	Acta articulación con referente local de la Política Pública LGBTI -SDIS
Tunjuelito	Acta articulación espacios con bienestar
Usme	Elecciones representantes de discapacidad visual y pichocal al consejo de discapacidad

Respuesta: Una vez revisada su solicitud se emite concepto técnico favorable a los productos relacionados anteriormente.

7.VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

Se ejecutaron actividades en los siguientes subsistemas:

- Transmisibles: Se realizaron 3 IEC de los eventos 813 – Usme, 720 - BAC – Ciudad Bolívar, 800 - BAC – Ciudad Bolívar y 2 bloqueos.

 Respuesta: Se realiza revisión de los soportes de IEC y bloqueos relacionados por el referente distrital del evento, evidenciando que fueron realizados en esta fecha y se encuentran dispuestos en el drive de SDS en forma completa, por tanto, se emite concepto técnico favorable.

- ERI: 2 cierres de brotes en las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito.

 Respuesta: Respecto al concepto técnico de los ERI se informa que, se cuenta con evidencia que se realizó cierre de dos brotes (1) familiar en Ciudad Bolívar y (1) en Tunjuelito. Igualmente, se hace énfasis que para eventos de facturación estos no generan costo ya que se cobran al momento de la apertura, por tanto, se emite concepto técnico favorable.

- Salud Sexual y reproductiva: envió informe de vigencia al referente distrital el 1 de diciembre y el 2 de diciembre se envió base de priorizados y base interlocal.

 Respuesta: En contexto con lo anterior y conforme a lo estipulado en el lineamiento “en caso de notificación inter local la realimentación de las IEC a la respectiva Subred de notificación se deberá realizar máximo 15 días posterior a la recepción del caso”. Se emite concepto técnico favorable. Así mismo, la base de priorizados no cuenta con fechas límites establecidas, por tanto, se emite concepto técnico favorable.

- No Transmisibles: 2 IEC de Sisveso y 2 IEC crónicas con fecha 2 de diciembre.

Respuesta: Se revisa en bases IEC y las fechas coinciden, así mismo y en consecuencia a lo establecido en las fichas técnicas "Ante la dificultad para cumplir mensualmente con las metas mínimas establecidas, la Subred podrá cumplir de manera acumulada durante esta vigencia", por tanto, se emite concepto técnico favorable.

- Salud mental: se realizó el envió de infografía VIP a SDS, asignación de casos de salud mental, inició con todo el reporte de la temporada de pólvora. Sisvecos tiene 15 cierres el 2/12 y 10 IEC con fecha de visita del 2/12. Por Sivelce 4 IEC, Sivim se cerraron 14 IEC y se visitaron 14 casos.

Respuesta: El anexo técnico para los subsistemas de vigilancia de eventos prioritarios en salud mental señala que: *"El cierre de casos para todos los subsistemas tendrá 30 días y ningún caso podrá cerrarse antes de los ocho (8) días posteriores a la fecha de notificación (excepto los casos con IEC integral realizada en otro subsistema o disentimiento u otro soporte remitido por la UPGD o UI para la no realización de la IEC) y para los casos foráneos se contarán a partir de la fecha de creación, ni el mismo día en que se inicie la intervención. Salvo casos descartados por incumplir criterios de caso que se hará al digitar en el aplicativo con visto bueno del referente del subsistema, en los casos donde el usuario mayor de edad manifiesta no acceder a la IEC y en los casos efectivos no facturados (abordaje integral)."* y *"En el trascurso de la suscripción de un nuevo convenio interinstitucional entre el Fondo Financiero Distrital y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., se establece que para los casos que se encuentran en proceso de cierre y en los cuales se está llevando a cabo la Investigación Epidemiológica de Campo (IEC) efectiva, se podrán adicionarse cinco (5) días hábiles más para su cierre.",* por tanto, se emite concepto técnico favorable.

Con relación al producto de infografía de la vigilancia intensificada de pólvora, la ficha técnica de eventos prioritarios para la vigencia contempla:

6.3. Boletín epidemiológico e infografía de la vigilancia intensificada de pólvora

Soporte de envió por correo electrónico a JLcortes@saludcapital.gov.co los lunes de cada semana, la infografía en magnético discriminada de la siguiente manera:

- Sitio anatómico
- Artefacto que genera la lesión
- Día de ocurrencia del evento
- Total, de casos adultos y niños
- Número de casos por localidad
- Ubicación actual del caso: hospitalizado, UCI y en casa.
- Total, de acciones de prevención realizadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud, discriminada por entorno.

Tabla N° 27. Actividades frente al desarrollo del boletín y la infografía para la vigilancia intensificada de pólvora.

Actividad	Frecuencia	Periodicidad	Perfil del talento humano	Soportes para el seguimiento a la ejecución
Elaboración de infografía semanal acumulada acerca del comportamiento de las lesiones por pólvora pirotécnica en cada subred discriminado por localidad	1	Semanal durante el periodo de vigilancia intensificada	Profesional especializado 3 y 4.	• Infografía discriminada de la siguiente manera: • Sitio anatómico • Artefacto que genera la lesión • Día de ocurrencia del evento • Total, de casos adultos y niños • Número de casos por localidad.

Respuesta: En este sentido, se emite concepto técnico favorable.

- SISVAN: asignación de casos y solicitud de ajustes a las UPGD

Respuesta: Se emite concepto favorable para la validación de los productos ejecutados por los equipos SISVAN de las 4 SISS el 2 de diciembre 2024.

- SIVIGILA: notificación semanal de las 4 localidades

Estos productos fueron ejecutados en esta fecha dando cumplimiento a las acciones propias de la Vigilancia en Salud Pública, adheridos a los lineamientos de SDS y a los protocolos del Instituto Nacional de Salud, en concordancia con la misionalidad de la VSP, la cual tiene enfoque para la prevención y el control de eventos de interés en salud pública que puedan incidir en la salud de nuestras comunidades.

Respuesta: Se emite concepto técnico no favorable a la solicitud dado que la notificación semanal de las 4 subredes (semana 48 de 2024) se recibió el día 03 de diciembre de 2024.

8.ENTORNO INSTITUCIONAL

Producto 17. Plan de Cuidado Institucional en Unidades de atención a la primera infancia donde se realizaron dos sesiones de cierre de la estrategia Mi mascota Verde y Yo, las cuales fueron concertadas con anterioridad en los planes de cuidado institucional en los

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar Mis Pequeños Infantes 1 y 2 con las madres comunitarias y por dinámicas propias de la institución no se lograron reprogramar.

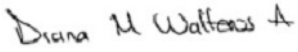
El producto 21. Gestión en Salud y Nutrición, desarrollo un fortalecimiento en técnicas en habilidades de consejería en lactancia materna y alimentación complementaria en IPS San Benito, el espacio fue concertado con anterioridad con usuarias gestantes y lactantes que hacen parte de la subred no se logró reprogramar la actividad.

Respuesta: Una vez revisada su solicitud se emite concepto técnico favorable a los productos relacionados anteriormente.

Cordialmente,



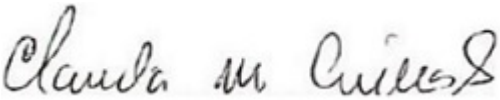
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas



DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública



DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud



CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Copia: Dr. Maira Tinoco Fierro- Coordinadora GSP -PSPIC -Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E – Carrera 28 N°. 63ª – 04 Sur Bogotá
Elaboró: Angie Gómez Gómez/ Profesional Especializado / Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Lina Pedraza / Profesional Especializado / Contratista / Subdirección de Determinantes en Salud
Mireya Castañeda / Profesional Especializado / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Claudia Ortega / Profesional Especializado / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Catalina Chaparro / Profesional Especializado / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Johana Mateus /Profesional Especializado/ Contratista / Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud pública
Carolina García / Profesional Especializado / Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Camila Marin / Profesional Especializado / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Consolidó: Francy Valbuena / Profesional Especializado / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Revisó: Carolina García / Profesional Especializado / Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Sandra Núñez / Profesional Especializado / Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud pública
María Fernanda Romero / Profesional Especialziado / Contratista / Subdirección de Determinantes en Salud